

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 118
23 de septiembre de 2015**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Carlos Aldunate, Eduardo Peralta, Ana María Egaña, María Inés De Ferrari, Álvaro Rojas Gustavo, Meza y Rodrigo Espinosa. En calidad de Ministro de Fe, asiste la Sra. Lilia Concha, Subdirectora Nacional.

Los Directores Sres. Oscar Acuña, Sebastián Gray y la Directora Sra. Magdalena Pereira justificaron oportunamente su inasistencia a esta sesión.

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En la ciudad de Santiago, a miércoles 23 de septiembre de 2015, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 118 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 117 y Acta Sesión Extraordinaria N° 27.
2. Reflexiones de la XII Convención Nacional de Cultura.
3. Presentación de Anteproyecto de Presupuesto 2016, art 6, Ley CNCA.
4. Aprobación de Línea Regional de la Región de Atacama, FONDART 2015.
-Designación de reemplazos evaluadores y jurados FONDART 2016, nivel nacional y Región Metropolitana y Región de Valparaíso.
- Creación Comisión FONDART del Directorio Nacional.
5. Designación de un representante del Directorio Nacional para la Comisión del programa de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.

6. Varios:

- "Premio a la trayectoria folclórica".
- Nómima Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 117 y Sesión Extraordinaria N° 27.

Este Directorio Nacional viene en aprobar de manera unánime ambas actas.

2. Reflexiones de la XII Convención Nacional de cultura.

El Ministro Presidente, acompañado de su asesora de contenidos Sra. Tania Salazar y su jefa de Gabinete Sra. Fernanda Castillo, entrega al Directorio Nacional algunos datos y cifras referenciales de carácter general acerca de la Convención realizada en el presente año en la Ciudad de Valparaíso:

- Se trabajó en torno a tres mesas que trataron individualmente los siguientes temas: Creación, Patrimonio y Participación.
- El número de invitaciones enviadas desde el equipo de producción fue en total de 380.
- Con respecto al año pasado (XI Convención realizada en Temuco), este año participaron 247 personas y en la Convención del año 2014 solo 196. El aumento de participantes estuvo en torno al 26% respecto de la convocatoria anterior. Igualmente debe hacerse presente que un factor que debe considerarse para explicar esta variación es la cercanía de la convención con respecto a la Región Metropolitana.
- De estas 247 personas, 38% corresponden a representantes de los órganos colegiados del CNCA (Directorio Nacional, Consejos Regionales y Consejos Sectoriales); 25% corresponde a invitados externos del sector de cultura; y un 37 % a funcionarios del CNCA. Esta proporción ha sido más o menos pareja desde la realización de la Convención de Cultura realizada en La Serena.
- A nivel de presupuestos, hay una restricción presupuestaria evidente, dadas las circunstancias económicas por las que atraviesa nuestro país. Por lo mismo que esta Convención se realizó en torno a una producción bastante austera, de acuerdo a los requerimientos de Presidencia. Mientras el 2014 se gastaron 45

Millones de pesos aproximadamente en la realización de la Convención, este año solo fueron 18 Millones.

- El Ministro considera que desde el punto de vista de contenidos hubo una alta calidad de los paneles de exposición. Las reflexiones fueron en torno a cómo se proyecta la institucionalidad cultural para el futuro. Se notó una ampliación en el espectro de áreas abarcadas por los panelistas, agregándose temáticas en torno a las ciencias y las humanidades por ejemplo, que si bien son parte de la Cultura, muchas veces quedan relegadas a trabajos en otros sectores.
- Las conclusiones de esta Convención serán entregadas a los equipos programáticos y regionales para el proceso de planificación 2016. Se envió además una encuesta online a los participantes para que den sus opiniones acerca de la Convención.
- El Departamento de Estudio, Unidad de Regiones, Subdirección y Gabinete de este Ministro, conformaron la comisión organizadora de esta Convención. La idea es mantener esa comisión que seguirá trabajando para preparar las futuras Convenciones. Hay que definir donde se hará la próxima convención revisando el catastro de los últimos años y definir nueva sede para que haya desconcentración respecto de las capitales regionales (igualmente debe ser en la zona central para evitar altos costos, lo mismo que este año). La idea del Ministro Presidente es que se ponga en conocimiento de este Directorio el recuento de los lugares donde se ha realizado la convención, para que en la próxima reunión se hagan propuestas por los Directores y en otra sesión se defina cuál será la sede.

Pasando a otro tema, el Ministro Presidente quiere referirse a los hechos acaecidos en Coquimbo. Señala que se ha llevado adelante una reunión de emergencia del gabinete de la Presidenta de la República, se definió que se reasignarán recursos desde los fondos de infraestructura que no se iban a asignar este año (teatros municipales y centros culturales), se dispuso un fondo de 603 millones de pesos para reparación de infraestructura "cultural" (tanto pública como privada).

El Director Sr. Aldunate pide al Ministro Presidente si puede entregar información acerca de los daños patrimoniales en la región de Coquimbo. El Sr. Ministro Presidente le indica que en Canela, Choapa, Illapel y Combarbalá hay que demoler gran parte de la infraestructura, eso lo está revisando el Ministerio de Bienes Nacionales.

La asesora del Sr. Ministro Sra. Tania Salazar señala que hubo mucho impacto mediático de la convención, algo poco habitual en un evento como este. Parece relevante señalar que esto se destaca y se informará por el Departamento de Comunicaciones en los respectivos resultados.

Ministro cree que esto se debe en parte a la calidad de los panelistas y al compromiso de los mismos. Se trataron temas nuevos, hubo menos egoísmo con los temas, se tocaron problemáticas considerando siempre el desarrollo de las políticas desde el punto de vista de Estado.

La Directora Sra. Egaña señala que hay temas logísticos relativos a la Convención del presente año que son mejorables.

EL Ministro finaliza su presentación sobre este punto indicando la importancia de relevar los espacios públicos existentes que tienen además un valor patrimonial, como fue el caso del Congreso Nacional. No debe seguir haciéndose estas convenciones en hoteles (lo que resulta muy oneroso), vale más mostrar estos espacios públicos ya existentes.

3. Presentación de Anteproyecto de Presupuesto 2016, art 6, Ley CNCA.

El Ministro Presidente, junto con invitar a pasar a funcionarios Rafael Araya y Eduardo Oyarzún del Departamento de Planificación y Presupuesto del CNCA, comienza señalando que es una realidad que los presupuestos para el otro año no son buenos. Sigue el compromiso de mejorar el presupuesto, pero el realismo dice que la restricción presupuestaria afectará al CNCA.

Respecto del anteproyecto para el 2016, el Ministro puntualiza en lo siguiente:

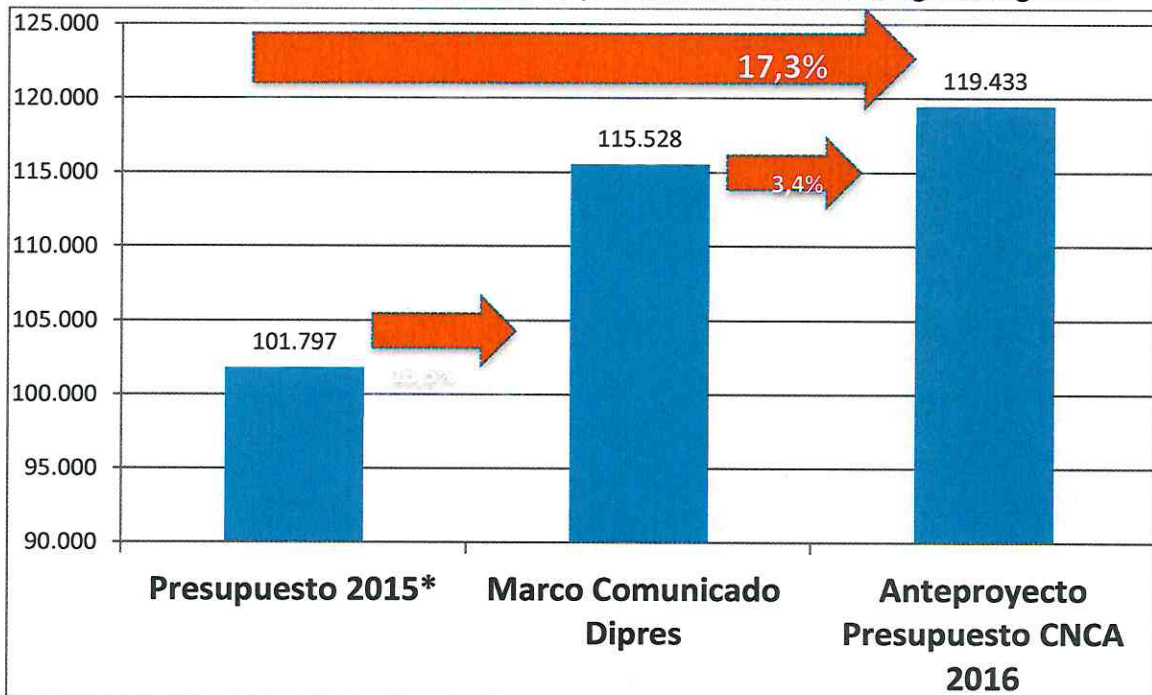
- El Presupuesto total del CNCA 2016 llega a los M\$119.438 millones.
- Esto implica un crecimiento real de un 17,3%.
- Respecto al presupuesto marco implica un crecimiento de 3%.
- El Presupuesto de los Programas del CNCA llega a los M\$96.707 millones.
- Esto implica crecimiento real del Presupuesto programático de un 17%.
- Dentro de este presupuesto programático, el presupuesto destinado a Inversión alcanza los M\$14.307 millones.

Continúa el Ministro Presidente señalando los Lineamientos estratégicos:

1. Profundización del Programa de Gobierno en Cultura (se habla de Programa.

2. Descentralización.
3. Fomentar la sostenibilidad de Proyectos Culturales (aquí está comprendido todo lo que diga relación con actividades, festivales, bienales, y similares).
4. Fortalecer la Institucionalidad Cultural (esto va en la línea de la creación del Ministerio).

En relación a la propuesta de Crecimiento se presenta al Directorio el siguiente gráfico:



Se enumeran por el Ministro las principales novedades programáticas (con sus respectivos números de ítem):

1. 290 Fortalecimiento de la Línea Otras Instituciones Colaboradoras (M\$4.799 millones). Por ahora hay 10 en regiones y 6 en Santiago.
2. 292 Programa de Orquestas Regionales Profesionales (M\$1.425 millones). Orquestas regionales profesionales salen del Fondo sectorial y tiene una glosa propia. Se reservan recursos en el Fondo de la Música para nuevas orquestas profesionales.
3. 141 Programa de Acceso Cultural Regional (M\$2.000 millones). Esto tiene que ver con una parrilla aprobada por los consejos regionales, y que tiene por finalidad

potenciar la descentralización. Este es el programa más significativo para las regiones.

4. 143 Fomento del Arte y Cultura de los Pueblos Indígenas (M\$1.600 millones). Es parte de los compromisos adquiridos a partir de la consulta hecha durante el 2014.
5. 142 Programa Sitios de Patrimonio Mundial (M\$600 millones).

Continúa el Ministro refiriéndose al fortalecimiento de la gestión institucional, lo que se hará a través de los siguientes medios:

- Sistema de Supervisión y Control Fondos Concursables. Esto responde a una falencia histórica en cuanto al seguimiento de los proyectos de los Fondos Concursables. Hay que crear un sistema que permita fiscalizar más.
- Fortalecimiento de nuestras Direcciones Regionales. El principal desafío es contar con asesoría jurídica permanente en todas las regiones.
- Sistema de Postulación Fondos Concursables. Hasta ahora no hay una solución correcta para esta problemática. Se licitó el estudio en este tema y se lo adjudicó la Universidad Católica.
- Mejoramiento Infraestructura Institucional. La actual sede del nivel central de Santiago se arrienda actualmente. Lo que se quiere es tener un espacio que no haya que pagar.

Con respecto a las Principales Líneas de Crecimiento, se muestran los cuadros siguientes:

PROGRAMA 1:

Subtítulo 21

M\$ 1.523 millones



- M\$1.420 millones en 62 nuevos cargos
- M\$59 millones en 12 reconocimiento de Asignación Profesional
- M\$43,8 millones en glosas (Viáticos y Horas Extras)
- Reconversión de 52 honorarios (Plan trienal, cifra no incorporada al presupuesto, sólo dotación)

Subtítulo 22

M\$1.106 millones



- Cambio de Sede Santiago
- Aumento costos Edificios Valparaíso
- Operación Direcciones Regionales (Seguridad y Mantenciones)
- TICS (Sistema Postulación Fondos, Servicios de soporte y seguridad)
- Recursos Humanos (Capacitación, Bienestar y Salas cunas)

Nuevos Cargos (62 cargos)

Nivel Regional (44 cargos)

- 12 Abogados para completar dotación en Direcciones Regionales (Resp. Administrativa)
- 15 Coordinadores Programáticos: para apoyar la implementación regional integradora de los nuevos programas vinculados a medidas presidenciales
- 15 Técnicos de apoyo en RRHH: Necesarios para el buen funcionamiento institucional de nuestras direcciones regionales
- 02 Encargados Macrozonales de Educación: Proceso gradual de nombrar profesionales de esta área que además estarán coordinando los Centros de Creación

Nivel Nacional (18 cargos)

- 03 profesionales para el Dpto. de Ciudadanía, dos de los cuales se destinarán a labores en el equipo de elencos (coordinador nacional y encargado administrativo), más un Jefe de Sección de Participación
- 02 Profesionales para seguimiento en Infraestructura Cultural
- 02 Profesionales para implementar el Programa de Intermediación Cultural
- 05 Profesionales para distintas Áreas: Pueblos Originarios, Educación, Coordinación Regional, Seguimiento de Convenios y Coordinación Áreas Artísticas
- 05 Profesionales y 01 Técnico para los Departamentos de Gestión del CNCA: Administración, Jurídico, Planificación y Recursos Humanos, para dar soporte al crecimiento programático del CNCA

En materia de reconversión, encontramos:

- Plan trienal.
- 52 honorarios para el 2016.
- Criterios de Antigüedad (más de 1 año).
- Mayor costo estimado de M\$179 millones.

Subtítulo 24.01

M\$ 2.808 millones



M\$80 millones Fundación de Artesanías

M\$316 millones FOJI

M\$253 millones CCPLM

-M\$447 millones GAM. Se ajusta a continuidad, sacando el presupuesto por una sola vez vinculado a la etapa II del Proyecto de Inversión

M\$1.024 millones OIC, para fortalecer el Sistema de Financiamiento no concursable instituciones privadas sin fines de lucro, de trayectoria y rol público, de relevancia para el sector artístico cultural y el territorio en cual se emplazan, con foco en regiones.

M\$156 millones PCV

M\$1.425 millones para el Programa de Orquestas

Subtítulo 24.02

M\$74 millones



M\$74 millones para DIRAC, lo que equivale a un 7% de crecimiento respecto al 2015

Respecto al subtítulo 24.01 el Ministro aclara que no se le está quitando M\$447 al GAM, lo que pasa es que hay un ajuste de continuidad sin que exista crecimiento presupuestario lo que hace parecer que son menos recursos, pero es solo una apariencia, pues hay continuidad de presupuesto.

Programa Otras Instituciones Colaboradoras

Objetivos:	Beneficios	Perfil de organizaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistema de financiamiento sostenido (de largo plazo) que supere la lógica de concursabilidad, estableciendo sistema de control programático y financiero, así como metodología de evaluación trianual en base a indicadores y metas de gestión. • Fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales sin fines de lucro, consolidadas, que hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural en el cual operan, así como para la región y la comunidad en la que se insertan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor gestión estratégica y planificación a largo plazo. • Descentralización a través de la focalización en organizaciones de regiones distintas a RM. • Fortalecimiento de organizaciones que desarrollan un rol público, en sintonía con políticas del CNCA. • Rol de las orquestas estará enmarcado en la Política de Fomento de la Música. • Apoyo transversal a los distintos eslabones de la cadena de valor: formación, creación, producción, difusión, distribución o circulación. • Organizaciones culturales podrán postular a ser beneficiarias de apoyo financiero para su funcionamiento, mejoramiento de su gestión, desarrollo de objetivos programáticos y líneas de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas del sector privado, sin fines de lucro • Trayectoria mínima demostrable jurídicamente • Función y rol pública • Evaluación de organizaciones de acuerdo a materias tales como: Formación de públicos, Transparencia, políticas de acceso, focalización, cobertura territorial, entre otros.

Programa de Orquestas Regionales Profesionales

Objetivos:	Beneficios	06 Orquestas:
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al desarrollo de orquestas profesionales, su gestión de temporadas oficiales y de extensión en regiones distintas de la Metropolitana. • Asegurar mecanismo de financiamiento sostenido (de largo plazo) que supere la lógica de concursabilidad, implementando sistema de control programático y financiero, así como metodología de evaluación trianual en base a indicadores y metas de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores condiciones laborales, estabilidad y continuidad de los músicos. • Mejor gestión estratégica y programación de las Orquestas. • Aumento de calidad y profesionalización de las orquestas. • Al establecer un mecanismo permanente de financiamiento, las orquestas deberán cumplir un rol establecido y específico dentro de las políticas culturales y de la nueva Política de Fomento a la Música. • Permitirá que el Fondo de la Música financie orquestas en vías de profesionalización y así aumentar la cantidad de orquestas profesionales del país 	<ul style="list-style-type: none"> • Filarmónica de Temuco. Corporación Municipal para el Desarrollo cultural de Temuco • Corporación Cultural Universidad de Concepción • Fundación Orquesta Sinfónica Regional La Serena • Cámara de Valdivia • Marga Marga. Corporación Municipal de Quilpué • Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule

Programa 01 SUBTÍTULO 24.03

087 Fomento y Des. Cultural

M\$1.720 millones



- Fortalecimiento Áreas Artísticas
- Sistema Programación Artística Regional: ChileCelebra
- Memoria y Derechos Humanos
- Migrantes
- Desarrollo Cultural Regional: FAV Coquimbo y Tapati

Transferencia 098

M\$396 millones



- Incremento 10% Bafona (último año)
- Operación Orquesta
- Giras Zonas Extrema ambos elencos

Programas nuevos Programa 01 SUBTÍTULO 24.03

141 Acceso Cultural Regional

M\$2.000 millones



- Programa descentralizado de decisión regional que busca dar cabida a territorios con menos oportunidades y aislados geográficamente
- Generar una oferta artístico cultural en comunas distintas a la capital regional
- Proyectos de Formación en Arte y Cultura
- Generar un proyecto estratégico regional de Desarrollo Cultural con Identidad Regional

142 Patrimonio Mundial

M\$600 millones



- Mejorar el estado de conservación de los bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial en el país
- Asesorías Técnicas para fortalecer la actuación del Estado en las Convenciones Internacionales
- Gestión para el manejo de los Sitios de Patrimonio Mundial
- Socialización y Difusión de los Sitios de Patrimonio Mundial
- Parque Nacional Rapa Nui, 16 Iglesias de Chiloé, Area histórica de Valparaíso, Oficinas salitreras Humberstone, Sta Laura y Sewell y Sistema Vial Andino

143 Fomento y Difusión del Arte y Cultura de Pueblos Indígenas

M\$1.600 millones



- Revitalizar las prácticas, conocimientos y expresiones artísticas culturales de los pueblos originarios y comunidades tribales
- Capacitación para la instalación de modelos de gestión territorial en el ámbito de la revitalización indígena y tribal
- Financiamiento de Proyectos (Fondo)

Subtítulo 29

M\$408 millones



- Maquinas y Equipos de Oficina: Calefacción y ventilación en Sotomayor (M\$168 millones)
- Equipos Informáticos: Renovación de equipamiento obsoleto, reemplazo de equipamiento de redes y servidores institucionales, especialmente respaldo Fondos Concursables. (M\$74 millones)
- Programas Informáticos: Nueva Plataforma de Fondos Concursables y Seguimiento, renovación de licencias (165 millones)

Subtítulo 31 Proyectos de Inversión Centros de Creación

M\$2.353 millones*



2016 se ejecutarán 11 proyectos en etapa de Diseño y se inician 02 proyectos en etapa de Ejecución

Diseño: San Joaquín, Los Angeles, La Serena, Linares, Iquique, Calama, San Vicente de Tagua Tagua, Castro, Arica, Pta Arenas y Vallenar

Etapa Ejecución: La Ligua y Valdivia

Se estima tener 10 Centros de Creación inaugurados el 2017

33 Transferencias de Capital

M\$11.953*



M\$4.300 millones en Centros Culturales: La Calera, Rapa Nui y Los Angeles

M\$1.730 millones en Programa de Infraestructura Pública y Privada, incluye M\$450 millones para MAC Valdivia

M\$3.400 Teatros Regionales: M\$2.500 millones BioBío y M\$900 millones Iquique

M\$2.523 Continuidad Fondo del Patrimonio

PROGRAMA 2:

Subtítulo 21 Gastos en Personal

M\$ 558,4 millones



M\$384,9 millones en 18 nuevos cargos

16 cargos para cumplir funciones en Seguimiento y Control de proyectos (14 en regiones y 02 NC)

02 Profesionales de Apoyo Fondo de la Música

M\$161 millones para honorarios Evaluadores, por el aumento de la demanda

M\$12 millones Viáticos para financiar programa de internacionalización Fondos

Reconversión de 05 honorarios (Plan trienal, cifra no incorporada al presupuesto, sólo dotación)

Subtítulo 22

M\$207,5 millones



Estudios: analizar, proyectar y actualizar la línea base, que sustenta los actuales lineamientos y objetivos de los Fondos

094 Fondo del Libro

M\$1.062 millones



- Aumento de recursos para para el apoyo de nuevas líneas y modalidades concursables: Docentes y fomento lector, literatura en lengua de pueblos originarios, investigaciones que rescaten tradiciones orales, apoyo a ediciones de literatura patrimonial de los pueblos originarios, emprendimiento)
- Plan Nacional de la Lectura 2015– 2020
- Premios y concursos literarios: Dotar de mayores recursos y visibilidad nacional e internacional al premio anual Mejores Obras Literarias

097 Fondart

M\$1.105 millones



- Fondart Regional: Modificaciones en el concurso que considera descentralización, líneas de financiamiento (formación, pueblos originarios, patrimonio material e inmaterial, migrantes), desarrollo de líneas regionales propias.
- Difusión Fondart: fortalecimiento de las acciones relacionadas a los ejes de implementación regional.

520 Fondo de la Música



- Programa de Fomento al Folclor
- Concurso de Proyectos: ampliación en las líneas de concurso (Fomento Luthiers y Fomento Salas de espectáculo)
- Fomento a la industria y Profesionalización: crecimiento a nivel nacional de las actividades de formación técnica y profesional (Amplifica, Política Sectorial, Día de la Música)
- Apoyo Orquestas nuevas: incorporación de orquestas en vías de profesionalización.
- Concurso Luis Advis

521 Fondo Audiovisual

M\$946 millones



- Concurso de Proyectos: incrementar la cantidad de agentes culturales apoyados y reducir la demanda insatisfecha. (Demanda Insatisfecha \$6.281.287.303.- lo que corresponde a un 57,8% del total elegible)
- Letra m): M\$400.000, programa estratégico en conjunto con CORFO para incentivar la inversión audiovisual internacional en Chile.
- Compromiso duplicación cuotas internacionales (CACI / Ibermedia)

CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	Marco Dipres	Anteproyecto de Presupuesto CNCA 2016	Crecimiento Resp.a Marco	% Crecimiento resp. a Marco
GASTOS	115.527.898	119.432.725	3.904.827	3%
GASTOS EN PERSONAL	13.695.254	15.776.747	2.081.493	15%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.311.067	5.624.973	1.313.906	30%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.681	30.000	4.319	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.304.389	82.400.514	96.125	0%
INTEGROS AL FISCO	645	645	0	0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	880.332	1.289.316	408.984	46%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.353.059	2.353.059	0	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.953.471	11.953.471	0	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000	0	0%
SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	0	0%

El Sr. Araya agrega como cuestiones importante a saber 2 cosas:

1. No hay programa de los presentados que no haya pasado por una evaluación externa, hecha por el Ministerio de Desarrollo Social.
2. Este CNCA está trabajando en procesos de planificación operativa que asegure seguimiento y control de la gestión y el uso de estos recursos en función de los objetivos que fueron previstos y solicitados al presupuesto público, demostrando así la responsabilidad pública en la ejecución, al haber conseguido estos recursos.

4. Aprobación de Línea Regional de la Región de Atacama, FONDART 2015

Previo a tratar este punto de la tabla el Ministro Presidente comparte con este Directorio lo que a su entender es una gran noticia. Como todos los años, este 2015 se realizó el estudio de Acceso a la Información Pública por parte del colegio nacional de periodistas y Adimark, en donde lo que se mide es el acceso a la información por parte de las instituciones públicas. Indica el Ministro que este año el CNCA fue la institución mejor evaluada, lo que alegra mucho a este Ministro, y releva así el trabajo que se hace desde comunicaciones.

La Sra. Salazar, a solicitud del Ministro, comenta a este Directorio que el CNCA ha sido seleccionado entre los proyectos del programa de gestión para la innovación pública que tiene CORFO (Laboratorio de Gobierno). El CNCA se postuló con DICTUC, siendo uno de los 10 proyectos seleccionados. Esto se implementará a partir de octubre, y significa ejecutar sistemas y programas de gestión pública de manera de poder mejorar la articulación de procesos desde el punto de vista de la innovación. Primero hay una evaluación y luego se definen las líneas de trabajo. El Ministro cree que este es un reconocimiento a la institución y nos permite estar mejor preparado para el advenimiento de la nueva institucionalidad.

Ahora se procede a revisar los temas materia de este punto de la tabla. Para este efecto se invita a exponer a la Secretaria ejecutiva del FONDART Sra. Soledad Hernández.

-Línea Regional de Atacama FONDART Regional 2015.

Señala la ponente que esta Línea de concurso es propuesta y financiada por la Región de Atacama para entregar recursos 2015 en el marco del aluvión de marzo de este año. La Sra. Hernández presenta el cuadro siguiente para presentar esta línea excepcional:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Entregar financiamiento total o parcial para el apoyo a la recuperación de implementación (vestuario, instrumentos, insumos) y a la creación y producción, o sólo producción de obras y eventos artístico-culturales de memoria y reconstrucción en la Región de Atacama. Los proyectos podrán ser presentados por personas naturales y jurídicas residentes en las comunas de la región de Atacama, cuya acción favorezca la difusión, promoción y puesta en valor de manifestaciones artísticas y culturales existentes en la región. También podrán postular personas naturales y jurídicas residentes en cualquier otro lugar siempre que los proyectos sean ejecutados en las comunas afectadas que desarrollen obras y/o eventos que favorezcan la reconstrucción desde la memoria de lo ocurrido.
TIPO DE CONVOCATORIA	Ventanilla abierta
MODO DE EVALUACIÓN	Comité de especialistas
CRITERIOS DE	Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el

EVALUACIÓN	objeto de la línea y de la modalidad. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.
	Presupuesto: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a desarrollar.
	Calidad: Evalúa la relación entre las características del proyecto presentado, sus antecedentes de respaldo y el aporte del proyecto en relación a los objetivos de la línea de concurso.
	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo disciplinario y contexto regional en que se inscribe. En el caso de la recuperación de la implementación, se considerará trayectoria previa de los beneficiarios. En el caso de las obras y eventos de memoria y reconstrucción, se valorará positivamente las iniciativas que consideren actividades de carácter formativo tales como charlas, seminarios, conferencias, talleres, conversatorios, entre otros, que permitan vincular el proyecto con los residentes locales.
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	Según las bases de concurso
MODALIDADES	Recuperación de implementación artístico-cultural: financiamiento total o parcial para el apoyo a la recuperación de implementación (vestuario, instrumentos, insumos). Memoria y reconstrucción en la Región de Atacama: financiamiento total o parcial para la creación y producción, o sólo producción de obras y eventos artístico-culturales de memoria y reconstrucción en la Región de Atacama.
MONTO MÁXIMO POR PROYECTO	\$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)
FINANCIAMIENTO	Financiamiento total o parcial
CO FINANCIAMIENTO	N/A
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

NATURALEZA DEL POSTULANTE	Personas Naturales y Personas Jurídicas			
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos. Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiarán aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntaje en el criterio de calidad en orden decreciente.			
MONTO DISPONIBLE	\$ 49.512.050			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Currículo	Presupuesto	Calidad
PONDERACIÓN	15%	30%	15%	40%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno			

Entregada la información que precede se presenta la lista de evaluadores para esta línea, entregando detalles acerca de su formación, experiencia y situación actual:

1. Gabriel Mánquez Vicencio.
2. Luis Martínez Farías.
3. Pabla Robles Fredes.
4. Pedro Serazzi Ahumada.
5. Eduardo Vallejos Bordones.

-Designación de reemplazos evaluadores y jurados FONDART 2016, Región Metropolitana y Región de Valparaíso.

Señala la expositora que como todos los años algunos evaluadores y jurados señalan su imposibilidad para participar, por eso se presentan lo reemplazos para aquellos, para que este Directorio apruebe o desapruuebe su designación en reemplazos de los evaluadores y jurados que han manifestado su imposibilidad de participar de este proceso.

Para efectos de visualizar la situación, la presentadora expone los datos siguientes a este Directorio:

N° de evaluadores confirmados:

- Fondart Regional: 383
- Fondart Nacional: 72

N° de evaluadores propuestos: 5

- 2 de Región Metropolitana.

- 3 de Región de Valparaíso.

Luego procede a presentar los nombres, formación, experiencia y situación actual de las personas propuestas:

EVALUADORES FONDART REGIONAL. ISLA DE PASCUA:

1. Merahí Olivera Álvarez.
2. Tiare González Paoa.
3. Claudia Fernández Paoa.

EVALUADORES FONDART REGIONAL. REGIÓN METROPOLITANA:

1. Marcela Medel Fuentes.
2. Sandra Reyes Medel.

-Propuesta de nuevos nombres para participar como Evaluadores o Jurados de Artes Escénicas y Arquitectura-Infraestructura.

Ocurre lo mismo que en el caso precedente, las personas ya designadas señalan su imposibilidad para poder participar del proceso.

La Sra. Hernández muestra los datos siguientes para mejor claridad sobre este punto:

- N° de Jurados confirmados: 8
- N° de Jurados propuestos: 4

Danza: 2

Artes Circenses: 1

Teatro: 1

Los nombres propuestos son los siguientes, indicando su formación, experiencia y situación actual:

Danza:

1. Constanza Fernández Fabres.
2. María Verónica Canales Lobos.

Teatro-Artes circenses:

1. Paula Bravo Olavarría.
2. Bárbara Benítez Soto.

Arquitectura-Infraestructura:

1. Pablo Brugnoli.
2. Francisco Quintana.
3. Pilar Barba.
4. Juan Lund.

- **Propuesta: Comisión Línea Becas y Pasantías (también disponible para evaluar proyectos de Línea Circulación).**

Evaluadores Línea Circulación.

La expositora indica al Directorio que existen líneas que se ejecutan en el último trimestre de cada año, cuyo es el caso de la Línea de Becas y Pasantías y la de Circulación.

Respecto de estas líneas se requiere aprobación de evaluadores. Ambas líneas comparten evaluadores e inician su proceso de evaluación en noviembre de 2015.

En estas líneas nos encontramos con evaluadores con destacados antecedentes curriculares, que además ya han sido evaluadores en ocasiones anteriores dentro de distintas líneas del FONDART. Estos evaluadores estarán habilitados para evaluar en ambas líneas.

La Sra. Hernández propone al Directorio los nombres siguientes, indicando formación, experiencia y situación actual de cada uno/a:

LÍNEA BECAS Y PASANTÍAS – LÍNEA CIRCULACIÓN

1. María Cecilia Rodríguez Olea.
2. Camila Estrella Asenjo.
3. Sergio Trabucco Zerán.
4. Rita Ferrer Cancino.
5. Pablo Ortúzar Kuntsmann.
6. María Elena De Oliveira Carvalho.
7. Erik Ciravegna.
8. Pablo Núñez Gutiérrez.
9. María Verónica Canales Lobos.
10. Ricardo Tapia Zarricueta.
11. Bárbara De Vos Eyzaguirre.
12. Ana Elisa Anselmo García.
13. Lorena Cordero Valdés.
14. Walter Imilan Ojeda.
15. Fernando Carrasco Pantoja.

LÍNEA CIRCULACIÓN

1. Francisco Villarroel Fuentealba.
2. María Grazia Muscatello.
3. Catalina Avaria Arriagada.

4. Paula Bravo Olavarría.
5. Carmen Montellano Tolosa.
6. Víctor Reyes Jara.
7. Francisco Quintana Osorio.
8. Regina Fernández Gómez.
9. Sofía Rivadeneira Fernández.
10. Sandra Reyes Medel.
11. Claudia Valenzuela Verdugo.

ACUERDO N° 110:

El Directorio acuerda por unanimidad los siguientes puntos relativos al concurso Fondart ámbito nacional y regional, convocatoria 2015 y 2016:

- 1) **Se aprueba el siguiente diseño de concurso y comité de especialistas de Línea Regional de Atacama, convocatoria 2015.**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	<p>Entregar financiamiento total o parcial para el apoyo a la recuperación de implementación (vestuario, instrumentos, insumos) y a la creación y producción, o sólo producción de obras y eventos artístico-culturales de memoria y reconstrucción en la Región de Atacama.</p> <p>Los proyectos podrán ser presentados por personas naturales y jurídicas residentes en las comunas de la región de Atacama, cuya acción favorezca la difusión, promoción y puesta en valor de manifestaciones artísticas y culturales existentes en la región. También podrán postular personas naturales y jurídicas residentes en cualquier otro lugar siempre que los proyectos sean ejecutados en las comunas afectadas que desarrollen obras y/o eventos que favorezcan la reconstrucción desde la memoria de lo ocurrido.</p>
TIPO DE CONVOCATORIA	Ventanilla abierta
MODO DE EVALUACIÓN	Comité de especialistas
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objeto de la línea y de la modalidad. Asimismo, la conexión

	<p>lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.</p> <p>Presupuesto: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a desarrollar.</p> <p>Calidad: Evalúa la relación entre las características del proyecto presentado, sus antecedentes de respaldo y el aporte del proyecto en relación a los objetivos de la línea de concurso.</p> <p>Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo disciplinario y contexto regional en que se inscribe. En el caso de la recuperación de la implementación, se considerará trayectoria previa de los beneficiarios. En el caso de las obras y eventos de memoria y reconstrucción, se valorará positivamente las iniciativas que consideren actividades de carácter formativo tales como charlas, seminarios, conferencias, talleres, conversatorios, entre otros, que permitan vincular el proyecto con los residentes locales.</p>
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	Según las bases de concurso
MODALIDADES	<p>Recuperación de implementación artístico-cultural: financiamiento total o parcial para el apoyo a la recuperación de implementación (vestuario, instrumentos, insumos).</p> <p>Memoria y reconstrucción en la Región de Atacama: financiamiento total o parcial para la creación y producción, o sólo producción de obras y eventos artístico-culturales de memoria y reconstrucción en la Región de Atacama.</p>
MONTO MÁXIMO POR PROYECTO	\$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)
FINANCIAMIENTO	Financiamiento total o parcial
CO FINANCIAMIENTO	N/A
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

NATURALEZA DEL POSTULANTE	Personas Naturales y Personas Jurídicas			
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos. Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiarán aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntaje en el criterio de calidad en orden decreciente.			
MONTO DISPONIBLE	\$ 49.512.050			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Currículo	Presupuesto	Calidad
PONDERACIÓN	15%	30%	15%	40%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno			

Comité de especialistas			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Gabriel	Mánquez	Vicencio	Atacama
Luis	Martínez	Farías	Atacama
Pabla	Robles	Fredes	Atacama
Pedro	Serazzi	Ahumada	Atacama
Eduardo	Vallejos	Bordones	Atacama

- 2) Se aprueba facultar a las respectivas Direcciones Regionales para que en el evento que las personas designadas en la nómina de especialistas y jurados del concurso del Fondo Regional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2016, no pudieran desempeñar los servicios encomendados por los motivos de no aceptación, inhabilidad, incompatibilidad o imposibilidad por caso de fuerza mayor, sean remplazadas por integrantes ya designados en cualquier calidad (especialistas o jurados), respetando la coherencia entre las líneas y modalidades convocadas y las distintas especialidades (perfiles) de los integrantes designados y siempre que, a juicio de

la Dirección Regional, sea necesario para el buen funcionamiento del proceso de evaluación.

3) Se aprueba la siguiente nómina de especialistas para Fondart ámbito regional, Convocatoria 2016:

Región de Valparaíso		
Línea	Función	Nombre Completo
Desarrollo Cultural Regional	Especialista	Merahi Olivera Álvarez
Patrimonio Cultural	Especialista	Tiare González Paoa
Fomento a la Creación Artística		
Desarrollo de las Culturas Indígenas	Especialista	Claudia Fernández Paoa
Intercambio Intercultural		
Fomento a la Creación en Artesanía		
Formación		
Circulación Regional		

Región Metropolitana		
Línea	Función	Nombre Completo
Fomento a la Creación Artística	Especialista	Marcela Medel Fuentes
	Especialista	Sandra Reyes Medel

- 4) Se aprueba la siguiente nómina de jurados por línea, para FONDART ámbito nacional, Convocatoria 2016:

Fomento de las Artes Escénicas			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Constanza	Fernández	Fabres	Metropolitana
María Verónica	Canales	Lobos	Metropolitana
Paula	Bravo	Olavarría	Metropolitana
Bárbara	Benítez	Soto	Valparaíso

Fomento a la Infraestructura			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Pilar	Barba	Buscaglia	Metropolitana
Juan	Lund	Plantat	Metropolitana

- 5) Se aprueba la siguiente nómina de especialistas por línea, para FONDART ámbito nacional, Convocatoria 2016:

Fomento a la Arquitectura			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Pablo	Brugnoli	Errázuriz	Metropolitana
Francisco	Quintana	Osorio	Metropolitana

- 6) Se aprueba la siguiente nómina de especialistas para la Comisión Línea Becas y Pasantías, Convocatoria 2016. Respecto de la evaluación de Becas para

programas de posgrado, solo podrán ser evaluadas por aquellos especialistas que cuenten con estudios de posgrado:

Comisión Línea Becas y Pasantías			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
María Celina	Rodríguez	Olea	Metropolitana
Camila	Estrella	Asenjo	Metropolitana
Sergio	Trabucco	Zerán	Metropolitana
Rita	Ferrer	Cancino	Metropolitana
Pablo	Ortúzar	Kunstmann	Metropolitana
María Helena	De Oliveira	Carvalho	Metropolitana
Erik	Ciravegna		Metropolitana
Pablo	Núñez	Gutiérrez	Metropolitana
María Verónica	Canales	Lobos	Metropolitana
Ricardo	Tapia	Zarricueta	Metropolitana
Bárbara	De Vos	Eyzaguirre	Metropolitana
Ana Elisa	Anselmo	García	Metropolitana
María Grazia	Muscatello		Metropolitana
Lorena	Cordero	Valdés	Metropolitana
Walter	Imilan	Ojeda	Metropolitana
Fernando	Carrasco	Pantoja	Metropolitana

7) Se aprueba la siguiente nómina de especialistas para la Línea Circulación, Convocatoria 2016:

Especialistas Línea Circulación			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Francisco	Villaruel	Fuentealba	Metropolitana
Catalina	Avaria	Arriagada	Metropolitana
Paula	Bravo	Olavarría	Metropolitana
Carmen	Montellano	Tolosa	Metropolitana
Víctor	Reyes	Jara	Metropolitana
Francisco	Quintana	Osorio	Metropolitana
Regina	Fernández	Gómez	Metropolitana
Sofía	Rivadeneira	Fernández	O'Higgins
Sandra	Reyes	Medel	Metropolitana
Claudia	Valenzuela	Verdugo	Metropolitana
María Celina	Rodríguez	Olea	Metropolitana
Camila	Estrella	Asenjo	Metropolitana
Sergio	Trabucco	Zerán	Metropolitana
Rita	Ferrer	Cancino	Metropolitana
Pablo	Ortúzar	Kunstmann	Metropolitana
María Helena	De Oliveira	Carvalho	Metropolitana
Erik	Ciravegna		Metropolitana
Pablo	Núñez	Gutiérrez	Metropolitana

María Verónica	Canales	Lobos	Metropolitana
Ricardo	Tapia	Zarricueta	Metropolitana
Bárbara	De Vos	Eyzaguirre	Metropolitana
Ana Elisa	Anselmo	García	Metropolitana
María Grazia	Muscatello		Metropolitana
Lorena	Cordero	Valdés	Metropolitana
Walter	Imilan	Ojeda	Metropolitana
Fernando	Carrasco	Pantoja	Metropolitana

- Creación Comisión FONDART del Directorio Nacional.

Señala la Sra. Hernández que se pretende crear esta comisión para que haya personas dentro de este Directorio en contacto permanente con el quehacer del FONDART. Se ofrecieron como parte de este comité Ana María Egaña, Eduardo Peralta y Magdalena Pereira.

ACUERDO N° 111:

El Directorio Nacional aprueba de forma unánime la creación de la Comisión d FONDART del Directorio Nacional, compuesta por los/as siguientes Consejeros/as:

- a. **Ana María Egaña.**
- b. **Magdalena Pereira.**
- c. **Eduardo Peralta.**

5. Designación de un representante del Directorio Nacional para la Comisión del programa de financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.

Se invita a pasar a pasar a la Sra. Carla Ricotti para exponer este punto de la tabla.

La Sra. Ricotti pertenece a la Unidad de Infraestructura del Gabinete del Ministro Presidente, equipo a cargo de llevar adelante este programa.

La expositora comienza indicando que el objetivo de este programa es aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades de aquellas comunas con una población menor de 50.000 habitantes, por medio del financiamiento parcial de proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras culturales pequeñas y medianas, así como también de infraestructuras adaptables a la diversidad cultural y paisajística de Chile. Continúa señalando que pueden postular a este programa los Municipios de comunas de menos de 50.000 habitantes y aquellas Organizaciones Culturales Privadas sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica de al menos 2 años de antigüedad.

Se puede participar de este programa mediante dos modalidades:

1. A través de proyectos de la región de Atacama (donde existe un total de 500 millones de pesos en fondos a asignar).
2. A través de proyectos de regiones distintas a la de Atacama (donde existe un total de 1.030 millones de pesos en fondos a asignar).

Esta distribución de fondos es excepcional y dice relación con el aluvión.

Existen 3 líneas de focalización de este programa:

1. Línea 1: mejoramiento y/o construcción de infraestructura cultural fija.
Tipo de proyectos: Ejecución de obras para habilitación, remodelación, reparación, u obra nueva para infraestructuras culturales fijas. (Casas de la cultura, sala de artes escénicas, galería de artes visuales, entre otras).
El consejo Financia hasta el 80%. El monto Mínimo de financiamiento es de 20 millones y Máximo 100 millones.
2. Línea 2: adquisición de infraestructura itinerante.
Tipo de proyectos: Adquisición de infraestructuras móviles o itinerantes, infraestructuras portátiles, adaptables a diferentes espacios físicos y que posibilitan el desarrollo de proyectos culturales territoriales; (vehículos que funcionen como soporte de entrega de servicios culturales o desarrollo de manifestaciones culturales, bibliotecas, museos, teatro móvil, domo itinerante, escenario móvil, entre otros).
El consejo Financia hasta el 90%. El monto Mínimo de financiamiento es de 20 Millones y Máximo 100 Millones.
Ejemplos de la Línea dos serían un bibliobús, una carpa de circo entre otros.

3. Línea 3: mejoramiento y/o construcción de infraestructura de uso cultural en espacios públicos.

Tipo de proyectos: Proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructura de uso cultural en espacios públicos y de soporte urbano que sean utilizados para las prácticas artísticas y culturales que van más allá de los especialmente construidos o habilitados para ello. Por ejemplo, anfiteatros abiertos, parques, plazas, ferias de artesanía, rucas, entre otros.

El Consejo financia hasta el 80%. El monto Mínimo de financiamiento es de 20 millones y Máximo 100 millones

La Sra. Ricotti muestra a este Directorio cuales han sido las etapas del proceso. En primer lugar la convocatoria tuvo lugar entre el 31 de julio y el 14 de septiembre. Como en todo proceso de postulación de proyectos, primero pasan por un examen de admisibilidad (en curso) para luego proceder con la declaración de inadmisibilidad, la evaluación y finalmente la selección.

La presentación a este Directorio Nacional dice directa relación con la etapa de evaluación de los proyectos y la posterior selección de los ganadores. Señala que se trata de un proceso de valoración técnica y cualitativa de los proyectos admisibles y posterior definición de los proyectos ganadores.

Para estos efectos, existe una comisión evaluadora, conformada de la manera siguiente:

- El Ministro Presidente del CNCA o su representante, quien la presidirá.
- Un representante del Directorio CNCA.
- El Jefe del Departamento de Ciudadanía Cultural o su representante.
- La Jefa de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales.
- El Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile o su representante.
- El Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes o su representante.
- La Jefa de la Sección de Coordinación Regional o su representante.

El Ministro cree que la definición de los ganadores de este programa necesita evaluadores que puedan tener una mirada país, la labor de esta comisión evaluadora es estratégica, por lo mismo se incluyen por ejemplo a las jefaturas del Departamento de Ciudadanía Cultural y al del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que pueden entregar la mirada territorial en relación a cada proyecto evaluado, y luego, el representante de este Directorio podrá entregar la mirada más general.

La evaluación se sustenta sobre tres criterios que permitan una evaluación objetiva:

1. Propuesta técnica 45%
2. Trayectoria de las organizaciones postulantes 25%
3. Inclusión Social 35%

La comisión sesionará entre el 2 y el 6 de noviembre.

Termina la ponente señalando que si bien este programa es incipiente, ha tenido una muy buena recepción con 94 proyectos postulados.

El total de montos solicitados entre todos estos proyectos es de \$ 5.847.254.413. 10 proyectos son de la región de Atacama y el resto (84) de otras regiones.

Las expectativas de la Unidad de Infraestructura son que se designe a una persona con una visión integral de cuáles son las directrices de parte de este Directorio respecto de los proyectos que se van a seleccionar, que pueda elegir proyectos que tengan una mayor ejecutabilidad, aquellos que realmente se puedan ejecutar en la práctica, y también aquellos proyectos que puedan generar un impacto positivo en relación a las políticas del CNCA. Más que saber de infraestructura, necesitan una persona con mirada integral.

El Ministro pregunta a los Consejeros/as quién o quiénes están interesados en participar. Manifiestan su interés los Directores Sres. Espinosa y Aldunate. La Directora Sra. Pereira y el Director Sr. Acuña, no obstante no estar presentes, han manifestado con anterioridad a la Unidad de Infraestructura su interés en participar.

Sabido lo anterior, los/as Directores/as deliberan y toman el acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 112:

Los/as Directores/as acuerdan de forma unánime que la persona que represente a este Directorio Nacional en la comisión evaluadora del programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada será el Director Sr. Carlos Aldunate.

Se acuerda igualmente que en caso de imposibilidad del Director Sr. Aldunate para ejercer como miembro de la comisión evaluadora referida, será reemplazado por alguno/a de los/as siguientes Directores/as, excluyéndose de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

1) Directora Sra. Magdalena Pereira.

2) Director Sr. Oscar Acuña.

3) Director Sr. Rodrigo Espinosa.

6. Varios:

- “Premio a la trayectoria folclórica”.

El Ministro Presidente señala que, tal como anunció la Presidenta de la República, se tomó la decisión de crear el día nacional de la Cultura Tradicional. Y lo que se definió desde el CNCA, es que también se dará un premio a la trayectoria folclórica. La importancia de este reconocimiento radica en que podrán postular payadores, lutieres, cultores folclóricos, investigadores, entre otros. Es un premio que tiene asociado un premio en dinero.

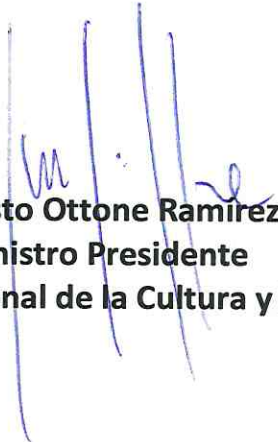
Se entregará el 15 de septiembre de cada año, y un jurado deberá ser designado para definir al ganador.

Señala el Ministro que esta iniciativa se acogió de manera muy positiva por la Presidenta.

- Nómina Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda.

Señala el Ministro Presidente que dada la alta postulación por parte de distintos embajadores chilenos en el exterior, respecto de personas extranjeras cuyo aporte al país ha sido notable para adjudicarse esta Orden al Mérito, se ha decidido por el Ministro Presidente y acordado por este Directorio que no se entregará el mismo si no ha sido previamente conocida la postulación por este Directorio en Sesión correspondiente.

Siendo las 13:00 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y la Directora y da por terminada la sesión.



Ernesto Ottone Ramirez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Álvaro Rojas
Director Nacional


Carlos Aldunate
Director Nacional


Eduardo Peralta
Director Nacional


Gustavo Meza
Director Nacional


Ana María Egaña
Directora Nacional


Rodrigo Espinosa
Director Nacional

María Inés De Ferrari
Directora Nacional

Lilia Concha Carreño
Subdirectora Nacional
Ministro de Fe